

ESTATUTOS VYCE 2013/2014

Objetivo:

La finalidad de nuestra cooperativa consiste , en primer lugar en obtener conocimientos , y en segundo lugar en obtener el máximo beneficio para posteriormente donar el dinero a alguna labor social. Además debemos tener unos valores como grupo de trabajo entre los que destacamos colaboración, compañerismo y respeto.

Adhesión:

Los socios de esta cooperativa somos estudiantes , hemos creado la solicitado el registro central de cooperativas de EJE.

Cada uno de nosotros deberá hacer una aportación del capital , con esto nos comprometemos a alcanzar los objetivos propuestos.

Asamblea general:

Además de la primera asamblea convocada para crear la cooperativa y elegir los cargos se convocará otra asamblea al final del curso , la fecha de la cual se hará llegar a todos los miembros con al menos una semana de antelación.

En esta asamblea se presentará una memoria que muestre el estado de las cuentas hasta el momento.

La cantidad final obtenida se destinará como ya hemos mencionado con anterioridad a una labor social y además se reembolsará la cantidad inicial invertida por los miembros de la cooperativa .

Reuniones:

Procederemos a convocar al menos una reunión al mes, además de convocar alguna extraordinaria en el caso de que se estime oportuno. Para poder organizar una reunión siempre deben estar presentes al menos el 50% de los integrantes

Nuestra cooperativa se considerará en activo una vez esté inscrita en el REGISTRO CENTRAL DE COOPERATIVAS EJE , se finalizará su trabajo al finalizar el curso.

CAPITAL SOCIAL

- El capital social es la aportación que deben realizar todos los miembros de la cooperativa, la aportación inicial será de 10,00€
- Una vez entregada la cantidad dicha anteriormente a cada miembro de la cooperativa se le dará un recibo que justificará que haya entregado esta cantidad así como un carnet de socio que será entregado por el departamento de la contabilidad.
- Para que se pueda recuperar el dinero aportado, a final del curso, se deberá entregar el recibo dado anteriormente, en caso de pérdida no se devolverá el dinero.
- Al final del curso el excedentes percederos serán regalados entre los miembros de la cooperativa y si es muy escaso se sorteará entre los miembros, y los no percederos se regalarán entre los profesores y alumnos de la cooperativa.

DERECHOS DE LOS SOCIOS

Ser miembro de nuestra cooperativa significará:

- Cooperar en las tareas asignadas de cada departamento.
- Ser elector y elegible para los cargos sociales.
- Participar con voz y voto en la adaptación de acuerdos de la Asamblea General y demás órganos sociales de los que formen parte.
- Obtener información sobre cualquier aspecto de la marcha de la cooperativa

María y Carolina

OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS

1. Elegir a los cargos de la cooperativa en una asamblea general.
2. Asistir a todas las asambleas que sean convocadas por el presidente de la cooperativa.
3. El secretario debe de tomar nota de todo lo que se decide en cada asamblea.
4. Cada departamento debe poner en uso todos sus servicios para un mejor funcionamiento de la cooperativa.
5. Cada departamento tiene que elegir a un órgano que tenga la representación del departamento.
6. Elegir el destino del dinero recaudado con un fin social.
7. Defender la cooperativa y las normas que se han establecido en la asamblea general

Andrea e Inés

ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

La estructura organizativa que tenga una empresa influye directamente en esta. La gestión recae en los miembros de la cooperativa.

Los socios forman la Asamblea General. Los miembros de esta eligen a los representantes.

El consejo rector de la cooperativa está formado por

- Covadonga Ligeró (Presidenta)
- Carlota Fernández Iglesias (Secretaria)
- María Martínez González (Tesorera)

Al mismo tiempo los socios también tienen el deber de cumplir obligaciones a raíz de su departamento asignado.

Toda cooperativa está dirigida por diferentes consejos y comités que presentan su gobierno y direccionamiento estratégico para el cumplimiento de sus objetivos económicos, sociales, financieros, de mercado y de autogestión. Es importante conocer su funcionamiento interno.

Cada departamento se encarga de su función correspondiente:

-Marketing: La función del marketing es esencial para los resultados económicos de la empresa puesto que se ocupará de estudiar el mercado, la psicología de los clientes reales y potenciales. El departamento de Marketing de una empresa posee la importante función de manejar y coordinar estrategias de venta. Se dice que está encargado de satisfacer los requerimientos y necesidades del cliente, obteniendo ganancias al mismo tiempo. Esta tarea es desarrollada mediante un gran equipo de trabajo que se desempeña dentro y fuera del departamento. El objetivo del departamento es ubicar y posicionar la empresa en el mercado, e incrementar las ventas o los ingresos.

-Producción : El departamento de producción se ocupa de elaborar los productos para su próxima venta .

-Coordinación: la coordinación es un proceso que consiste en integrar las actividades de departamentos independientes a efectos de perseguir las metas de la organización con eficacia. Sin coordinación, la gente perdería de vista sus papeles dentro de la organización y enfrentaría la tentación de perseguir los intereses de su departamento, a expensas de las metas de la organización

-Contabilidad: tienen el deber de planificar, organizar, dirigir, controlar y coordinar todos los eventos relacionados con el registro de las operaciones de orden económico financiero deben de ser expresadas en unidades monetarias, de acuerdo a las normas establecidas por los principios de . La organización de la contabilidad depende en gran parte de un interventor general que además de ejercer el alto control sobre las materias de contabilidad, actúe como elemento directivo y obra como asesor de los demás jefes.

